

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 005

Garzón, 27 de Enero del 2020

Mediante radicado CAM No. 20203300010862 de enero 21 del 2020, el señor CARLOS Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20193300266232 de Noviembre 28 del 2019, el señor CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.133.760 de Neiva, en calidad de propietario, con domicilio en la vereda nueva Pradera del municipio de Garzón y contacto No. 3104880056. Solicita visita de verificación de procedencia y determinación de volumen de madera para la obtención y movilización de carbón vegetal proveniente de registro de cultivo forestal y sistemas agroforestales con fines comerciales con número de registro 12133760-41-16-50665 en el predio rural denominado "Nueva pradera" ubicado en la vereda Providencia en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Como soporte a la petición, el usuario suministró la siguiente información:

- Oficio de solicitud.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del solicitante.
- Registro de cultivo forestal y sistemas agroforestales con fines comerciales con número de registro 12133760-41-16-50665
- Certificado de libertad y tradición Nro. de matrícula 202-51619.
- Plan de manejo ambiental y estudio de factibilidad para la producción de carbón vegetal.
- Autorización del señor Jairo Gutiérrez Porras.

Mediante requerimiento Nro. 20193300203051 del 04 de diciembre del 2019 donde solicita allegar lo siguiente:

- Costo estimado de la inversión y operación del proyecto

Allega respuesta el día 23 de enero del 2020.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Centro para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

2A

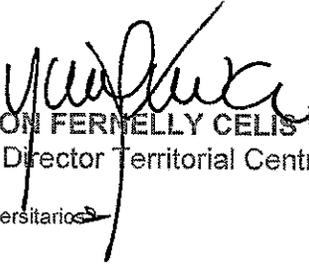
	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** Fijar en **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$226.566 M/Cte.)** el valor a pagar por el señor **CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.133.760 de Neiva, en calidad de poseedor, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
 Director Territorial Centro

Proyecto: Jenny Sagastuy, Profesionales Universitarios  
 Radicado: 20193300266232  
 Expediente Digital: 2019330460500507E  
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita